

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

**26431** Orden CLT/1382/2023, de 15 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Televisión de 2023.

Por Resolución de 30 de enero de 2023, de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, fue convocado el Premio Nacional de Televisión correspondiente al mismo año.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio, fue designado por la Orden CUD/478/2023, de 11 de mayo (publicada en el BOE del día 12 del mismo mes).

Constituido el mismo, emitido el correspondiente fallo y elevado este a través de la Directora General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, he resuelto:

Único.

Se concede el Premio Nacional de Televisión de 2023 al programa «Informe Semanal» (Beneficiario: Corporación de Radio y Televisión Española, SA). «El Jurado, por unanimidad, ha querido reconocer en su cincuenta aniversario al programa «Informe Semanal», por ser un referente en su género y su proyección internacional, destacando la alta calidad de sus contenidos y equipos profesionales, la introducción de nuevos enfoques y formatos en el periodismo televisivo, y la exposición de cuestiones de interés general que han contribuido al debate, la conciencia social y la defensa de los valores democráticos».

Madrid, 15 de diciembre de 2023.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.